

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 26 de febrero de 2021

OFICIO N° 080

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.

Solicitante: JAIRO DE JESUS GRISALES OTALVARO

Rad. 05-000-31-21-001-2021-00007-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I - 61 del veinticinco (25) de febrero de la presente anualidad, mediante el cual se **admitió** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21- 101-2021-00007-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JAIRO DE JESUS GRISALES OTALVARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.722.575, en calidad de propietario, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria **N° 023 - 2237**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón-Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “La Divisa”		
Solicitante: JAIRO DE JESUS GRISALES OTALVARO		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Sonsón	
Vereda:	Los Potreros	
Clase de predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Sonsón	
Matricula Inmobiliaria:	028 – 2237	
Código Catastral:	05-756-00-02-00-00-0008-0066-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	2 Hectárea 1165 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
342351	5° 40' 29,928" N	75° 21' 41,908" W
342352	5° 40' 31,943" N	75° 21' 41,938" W
342353	5° 40' 33,572" N	75° 21' 41,698" W
342354	5° 40' 32,337" N	75° 21' 43,300" W
342355	5° 40' 32,170" N	75° 21' 44,224" W
342356	5° 40' 31,188" N	75° 21' 46,878" W
342357	5° 40' 31,048" N	75° 21' 47,607" W
342359	5° 40' 28,391" N	75° 21' 47,401" W
342360	5° 40' 27,496" N	75° 21' 48,397" W
342361	5° 40' 26,897" N	75° 21' 48,228" W
342362	5° 40' 27,435" N	75° 21' 46,278" W
342363	5° 40' 27,994" N	75° 21' 43,871" W
342364	5° 40' 28,404" N	75° 21' 44,217" W
342365	5° 40' 29,862" N	75° 21' 41,860" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		

NORTE:	Partiendo desde el punto 342356 en línea quebrada que pasa por los puntos 342355, 342354 en dirección oriente hasta llegar al punto 342353 en colindancia con predio de Israel Álzate con cerco de alambre de por medio en 178,22 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 342353 en línea quebrada que pasa por los puntos 342352, 342351 en dirección sur hasta llegar al punto 342365 en colindancia con predio de Israel Álzate con cerco de alambre de por medio en 115,05 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 342365 en línea quebrada que pasa por los puntos 342364, 342363, 342362 en dirección occidente hasta llegar al punto 342561 en colindancia con predio de Julio Jurado con cerco de alambre de por medio en 240,06 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 342561 en línea quebrada que pasa por los puntos 342360, 342359, 342357 en dirección norte hasta llegar al punto 342356 en colindancia con predio de Rodrigo Avalo con cerco de alambre de por medio en 165,01 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario